

**RESOLUCIÓN 22 DE 2022**

(28 de marzo)

POR LA CUAL SE ADICIONA UNA FECHA DE GRADO A LA RESOLUCIÓN 84 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN CICLOS PROPEDEÚTICOS EN LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que mediante Resolución 84 de 2021, se modificó el Artículo segundo de la Resolución 06 de 2021, Calendario Académico para el segundo semestre de 2021, para los programas de pregrado en la Sede Central, Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas extensiones, Facultad de Estudios a Distancia, CREADs y el Programa Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el artículo primero de la Resolución 84 de 2021 fijó las fechas de grados a estudiantes de culminan sus estudios en el segundo semestre de 2021, entre el 01 al 08 de abril de 2022.

Que la Facultad de Estudios a Distancia oferta algunos de sus programas mediante ciclos propedéuticos con cierre académico del semestre el 02 de abril de 2022, contando con un gran número de estudiantes que cumplen requisitos para continuar su siguiente ciclo.

Que los estudiantes que están cursando el último semestre de programa por ciclos propedéuticos, en el segundo semestre de 2021, requieren del título como requisito para continuar al siguiente ciclo.

Que el Consejo de Facultad de Estudios a Distancia, en sesión 05 del 23 de marzo de 2022, y mediante oficio FESAD CF - 109 – 2022, recomendó al Consejo Académico incluir una nueva fecha de grados para los casos especiales de estudiantes que se encuentran en terminación académica y, así, puedan continuar con su siguiente ciclo, logrando bajar los índices de deserción de esta población estudiantil.

Que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria y virtual 05 del 28 de marzo de 2022, aprobó la modificación de la Resolución 84 de 2021, en el sentido de adicionar una fecha para grados a estudiantes de la Facultad de Estudios a Distancia que se encuentran en

terminación académica y que requieren de su título para continuar con su siguiente ciclo propedéutico.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Adicionar a la Resolución 84 del 2021, una nueva fecha de grados para estudiantes que se encuentran cursando ciclos propedéuticos y que cumplan con todos los requisitos, así:

**GRADOS:** 21 de abril de 2022.

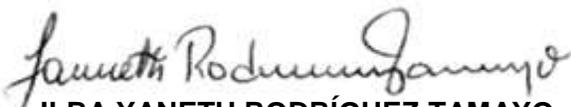
**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).



**ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Presidente Consejo Académico



**ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodriguez Tamayo

Revisó: Ricardo Bernal Camargo/Director Jurídico – Paola C   
Olga Mireya García Torres